

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL CÁDIZ DECIMONÓNICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Laura Triviño Cabrera

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
Universidad de Cádiz
laura.trivino@uca.es

Resumen

El trabajo que presentamos tiene como finalidad exponer algunos de los aspectos fundamentales de la investigación que estamos desarrollando y que conformarán nuestra futura tesis que gira en torno al sujeto femenino artista en la Academia de Bellas Artes de Cádiz. Esos aspectos pasan por indagar las diferencias y las semejanzas entre ser alumno o alumna en dicha institución gaditana mediante el análisis y el estudio de los textos. Dichos textos se extraen de los discursos pronunciados por los académicos en sesiones de entrega de premios al alumnado y despedida del curso académico.

Palabras Clave

Educación Artística – Academia de Bellas Artes de Cádiz – Clase para Señoritas – Interpretación – Texto – Complementariedad de Sexos - Género.

Introducción

El objetivo del presente estudio es ofrecer un panorama general sobre la educación artística en la ciudad de Cádiz en el siglo XIX desde una perspectiva de género. La línea de investigación seguida pasa por analizar y exponer la situación des/igual de las mujeres en la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

La creación de la *Clase para Señoritas* en la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz

La Academia de Bellas Artes de Cádiz surge en 1789 como Escuela de Nobles Artes, aún cuándo recogiendo las enseñanzas de otra de Dibujo, Aritmética y Geometría creada en 1785 por el gobernador conde de O'Reilly y que, a su vez, era heredera de una anterior de Dibujo fundada por el Gremio de Plateros en 1777, permaneció con dicha categoría, pese a que en 1811 solicitó de las Cortes su conversión en Academia Nacional con el título de Herculana, hasta 1842 en que alcanzó tal rango a causa del decreto del regente Espartero, por lo que adoptó, mientras éste se mantuvo en el poder, el título de San Baldomero, que, a raíz de su caída, cambió por el de Santa Cristina, en honor de la reina madre, ante la imposibilidad de adoptar el de Santa Isabel, que ya ostentaba la Academia de Sevilla.¹

La Academia gaditana introduciría, por primera vez en Andalucía, una «Clase para Señoritas» en el año 1852. Tal relevante hecho originó ciertas desconfianzas por algún

¹ Cfr. PEMÁN PEMARTÍN, César: *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz*, Madrid, 1964. Vid. Prólogo del catálogo.



que otro sector académico aunque la Institución al completo aceptó, finalmente, dado lo positivo que sería que las jóvenes se instruyeran en la educación artística. Así se puede ver en el siguiente texto:

No satisfecha la Corporación con la amplitud que se ha dado á las enseñanzas de la Escuela que tiene á su cargo, y deseosa de que las Bellas Artes adquirieran en esta provincia toda la extensión posible, **concibió la idea de hacer partícipe en ellas al bello sexo**². Fácil es inferir cuantas dificultades presentara la realización de tan útil pensamiento: pero la constancia, la fuerza de voluntad han sabido vencerlas. No eran insignificantes los gastos que habría de causar el establecimiento de una clase como la de que se trata, no obstante que á la primera insinuación de la Academia, se ofrecieron á desempeñarla con generoso desprendimiento los dignos profesores de la Escuela; pero observándose un riguroso sistema de economías, logró esta Corporación verla instalada con el decoro propio de las personas á quienes se destinó, sin que haya habido ni el más mínimo aumento en el presupuesto de ingresos. **Temiese por algunos que este departamento no fuese concurrido**; pero la experiencia les ha hecho ver, que las jóvenes gaditanas no desdeñan, antes bien desean adquirir instrucción, cuando se les trata y considera con la galantería y finura que por su sexo y circunstancias tienen derecho á exigir, y que con razón debían esperar de la Corporación que tiene á su cargo la enseñanza de las Bellas Artes de en la culta Cádiz.³

En el mismo texto se expondrán las asignaturas que cursarán las alumnas: dibujo natural, figuras, dibujo del antiguo, pintura (copiando cuadros y ropajes por el maniquí); paisajes, flores y adornos. Pero si hay un punto esencial en el siguiente fragmento es aquél que se refiere a que la incorporación de la clase de señoritas a la Institución supondría una honra para la Academia extensible a la ciudad y a la provincia de Cádiz.

Adoptáronse en efecto las medidas y precauciones que la prudencia y el decoro exigían para la admisión de las alumnas: y esta misma delicadeza ha producido el efecto saludable que era de esperar, haciendo que sea apetecido y solicitado con avidez el ingreso, pues el número de asientos designado no es suficiente para todas las que los pretenden. **Los conocimientos que se adquieren son: dibujo natural, hasta figuras inclusive: dibujo del antiguo: pintura, copiando cuadros y ropajes por el maniquí: paisaje, flores y adornos.** Y la Academia, que á su debido tiempo dio cuenta al Gobierno supremo del establecimiento de esta clase, goza hoy la satisfacción de que S. M., no solo se haya dignado aprobarla, sino que ha tenido á bien mandar se amplíe la enseñanza en ella con la **geometría elemental y la iluminación**. Abiertos los estudios el día diez de Febrero del corriente año, los cuales cesaron el treinta y uno de Mayo por ser el tiempo de vacaciones. La Academia ha observado con entusiasmo los progresos rápidos de las alumnas: y en vista de ellos, no duda que **la clase de señoritas ha de dar honra y prez, no solo a la Corporación que la instaló, sino á la ciudad y á la provincia Gaditana...**⁴

² La negrita de este texto y sucesivos es nuestra.

³ Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la provincia de Cádiz, el día 4 de diciembre de 1853, Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, 1853, pp. 7-8.

⁴ *Ibid.*, 1853, p. 8.

Si los conceptos de honra, de fama o de gloria⁵ estaban reservados a los varones en cualquier institución; en la Academia de Bellas Artes de Cádiz, también las alumnas serán partícipes de ellos con total naturalidad. Cuestiones como éstas nos llevarán a precisar que uno de los puntos fundamentales en nuestra investigación lo constituirá el análisis exhaustivo del lenguaje empleado por los académicos a la hora de dirigirse a los alumnos y a las alumnas en los discursos pronunciados en actos de clausura del curso y entrega de premios de la Academia. Pero... ¿cuáles son los motivos que nos conducen a situar como pilar central de nuestro estudio la interpretación de los textos? La respuesta es sencilla. Si pretendemos incluir la perspectiva de género, debemos establecer cuáles son los roles y los estereotipos de género asignados a las alumnas y a los alumnos de la Academia; de esta manera, descubriremos si existen algunos atisbos igualitarios dado el paso tan innovador dado por la institución al incorporar estas clases para el sexo femenino. Por tanto, nuestro trabajo pasaría de ser una mera aportación histórico-artística a constituir un estudio multidisciplinar en la que cobraría vital importancia el pensamiento filosófico para indagar en las identidades y en las diferencias existentes entre ser pintor o pintora en el Cádiz decimonónico.

El modelo ideal femenino a seguir por las alumnas

Retomando la idea de incorporar mujeres a la Academia, algunos textos recuperados nos muestran otras razones por las que será positiva la presencia femenina y de este modo, llegaremos al modelo ideal de mujer que deberían seguir las alumnas. Aparte de la honra, que supondría la presencia de gaditanas en la institución, existe una lectura que se acerca más a la revisión decimonónica del papel de la mujer en la sociedad: la complementariedad de los sexos. Una complementariedad fruto de ese “contrato sexual” del que hablaba Pateman. Comprobémoslo con el siguiente texto dictado por el Académico y el Gobernador Civil de la Provincia D. Tomás de A. Arderius:

Estoy muy lejos de sostener, ni aún de admitir la pretensión de los que quieren, que la mujer sea tan completamente independiente que no reconozca autoridad alguna: rechazo la opinión de los que aspiran a conceder a la mujer los mismos derechos políticos que al hombre, llevándola así, al terreno ardiente de las luchas apasionadas, cuando por sus condiciones orgánicas está destinada a agitarse dentro de los límites que la hagan más y más atractiva a los ojos del hombre para convertirse en el ángel tutelar de la familia; pero si todos estos propósitos deben rechazarse por utópicos y perjudiciales, también debemos rechazar la conducta cruel y tiránica de los que quieren, que la mujer destinada a embellecerlo todo y que cuenta para aprender con las mismas aptitudes que el hombre, viva relegada al último rincón del hogar doméstico, y condenada para siempre al desempeño de las funciones más mecánicas y mezquinas. **Aceptemos el término medio, y al fijar la atención en el ejemplo que los ofrecen las ilustradas alumnas de esta Academia, aspiremos a que la mujer lenta y progresivamente ocupe en la sociedad un lugar digno y elevado, cumpliendo así en ella su importante destino.** Y esto, no es una palabrería hueca y sin sentido; pues basta para ello considerar, que la mujer del gentilismo no es la del cristianismo, y que la mujer de la época actual, no es la de hace dos siglos. **Que procure instruirse, aplicarse y aprender, haciéndose digna bajo**

⁵ La gloria, en su significado más fidedigno, pertenecía al hombre. La mujer, en cambio, únicamente optaría a *la gloria de la estimación de su marido* (ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Emilio* (1762), Ed. RBA, Barcelona, 2002, pp. 240-241).

este concepto a las atenciones del hombre, y al dirigir mis últimas palabras a las señoritas alumnas de esta Academia autorizado por mis años y alentado por el entusiasmo, que siento por la educación de la mujer; me atreveré a indicarles, que los encantos de la hermosura pasan, que las riquezas se consumen, que las posiciones sociales se pierden y que siempre se conserva el caudal de la inteligencia.⁶

Este texto respondería a la cuestión de la creación, por parte de la Academia gaditana, de una clase para señoritas. ¿Cuál es la situación de la mujer?, ¿Hasta dónde puede llegar?, ¿Cuáles son sus límites?

El Académico Arderius considera que habría que aplicar el término medio en el acceso de la mujer a la educación artística que consistiría en que «la mujer lenta y progresivamente ocupe en la sociedad un lugar digno y elevado, cumpliendo así en ella su importante destino»⁷. Sin embargo, nos preguntamos ¿cuál es ese importante destino que deben cumplir las alumnas? Más abajo se halla dicho destino: procurar «instruirse, aplicarse y aprender, haciéndose digna bajo este concepto a las atenciones del hombre»⁸. Las mujeres cobran sentido a través de la mirada del hombre que es el que le da significado a su existencia. Esta idea ya fue establecida en otro discurso de la Academia de Bellas Artes de Cádiz en 1871: «Mucho, si encontrara palabras bastantes para expresar el placer que experimenta mi alma, al pensar que la mujer por medio de la educación que recibe y que aprovecha, del modo que ve la Academia en sus jóvenes discípulas, se hace más y más merecedoras de la consideración del hombre».

Y continuamos, ¿por qué el destino de la mujer se revela como la adquisición de una refinada y culta educación para favorecer al hombre si desde la Ilustración, Rousseau ya había establecido que el destino de la mujer es agradar y ser subyugada, se debe hacer agradable al hombre en vez de incitarle; en sus atractivos se funda su violencia [...]»⁹. A medida que pasaba el siglo, se incrementaban las críticas sobre la consideración de la mujer como objeto y sin raciocinio. Se observaba cómo el sexo femenino era asiduamente tildado de ignorante por naturaleza. No obstante, dicha afirmación caería por su propio peso porque, ¿cómo los hombres eran capaces de etiquetar a la mitad del género humano de irracional cuando ésta ha sido desprovista y apartada de cualquier indicio de educación? Este planteamiento se vislumbra perfectamente en el fragmento de la pensadora ilustrada Josefa Amar y Borbón:

No contentos los hombres con haberse reservado, los empleos, las honras, las utilidades, en una palabra, todo lo que puede animar su aplicación y desvelo, han despojado a las mujeres hasta de la complacencia que resulta de tener un entendimiento ilustrado. **Nacen, y se crían en la ignorancia absoluta: aquellos las desprecian por esta causa, ellas llegan a persuadirse que no son capaces de otra cosa**, y como si tuvieran el talento en las manos, no cultivan otras habilidades que las que pueden desempeñar con estas.¹⁰

⁶ Acta de la Junta Pública, Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, para inaugurar el ensanche de sus salones, y memoria de los trabajos verificados durante el curso de 1880 a 1881, Imprenta de la Revista Médica, nº1, 1882, pp. 44-45.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

⁹ ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Emilio* (1762), Ed. RBA, Barcelona, 2002, p. 182.

¹⁰ AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786): “Discurso en defensa del talento de las mujeres” en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, p. 268.

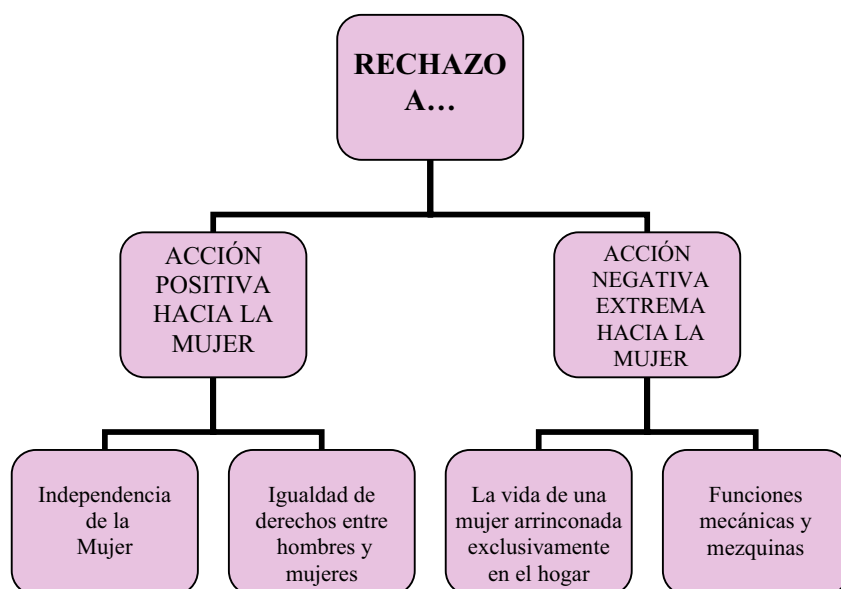
El Académico Arderius da el primer paso, ya no establece la *mujer-adorno-masculino* como destino sino la *mujer-educada para complacer al hombre* cuando el paso del tiempo borre la belleza femenina. Así pues, el hombre obtendrá doble beneficio: belleza y alguna que otra buena conversación y entretenimiento en la madurez. Precisamente estas ventajas ya habían sido expuestas por filósofas como Wollstonecraft y Amar y Borbón para convencer al sexo masculino de la necesidad de la educación femenina:

Será del caso que las mujeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones: lo primero, porque puede conducir para hacer más suave y agradable el yugo del matrimonio: lo segundo, para desempeñar completamente el respetable cargo de madres de familia, y lo tercero, **por la utilidad y ventaja que resulta de la instrucción en todas las edades de la vida**. Pero mientras la educación no se encamine a estos puntos, nunca será general el beneficio.¹¹

La tercera de las ventajas conecta claramente con el discurso de Tomás Arderius:

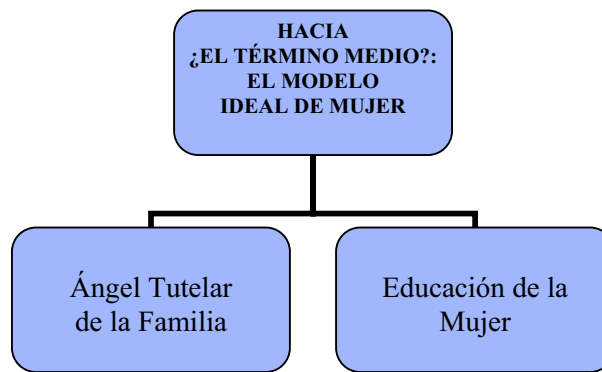
[...] me atreveré a indicarles, que **los encantos de la hermosura pasan**, que las riquezas se consumen, que las posiciones sociales se pierden y que siempre se conserva el caudal de la inteligencia.¹²

En resumen, la Academia de Bellas Artes aceptará la incorporación de mujeres puesto que están inmersos en un proceso de cambios respecto a los roles y a los estereotipos asignados a las mujeres. Asimismo, permitirán que la mujer acceda a la educación siempre y cuando cumpla ese *término medio*. Y nos quedamos con esta expresión tan típicamente aristotélica para retomar otra idea que gira en torno al fragmento expuesto: ¿cuál es ese término medio y cuáles son los extremos en los que no se deberá caer?



¹¹ AMAR Y BORBÓN, Josefa (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Ed. Cátedra, Madrid, 1994, pp. 72-73.

¹² Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, para inaugurar el ensanche de sus salones, y memoria de los trabajos verificados durante el curso de 1880 a 1881, Imprenta de la Revista Médica, nº 1, 1882, pp. 44-45.

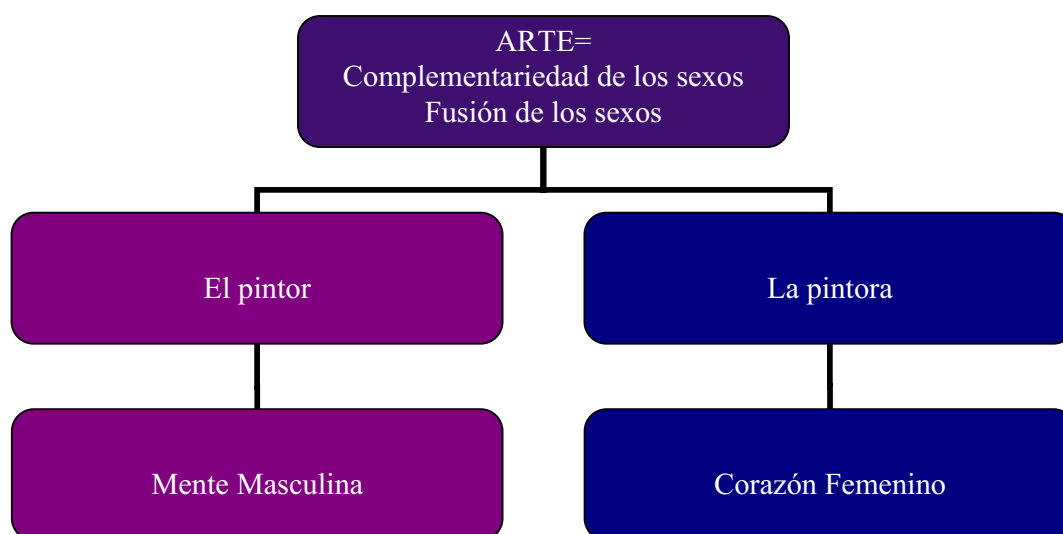


Por lo tanto, las jóvenes pintoras gaditanas tienen como *fin vital* llegar a desempeñar el papel de lo que en Cádiz, en 1857, se conoció como “el ángel del hogar” y que venía recogido en la obra de Pilar de Sinués titulada *El ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*. El canon que el académico establece, y que como hemos comentado es el que siguen las alumnas, coincide claramente con la obra de esta autora. Para Sinués, las mujeres serían las responsables de la familia y el matrimonio constituiría el mejor medio para que la mujer ejerza su función. He aquí, la complementariedad de los sexos - el hombre en la esfera pública y la mujer en la esfera privada - mencionada al inicio del apartado y que sería comentada años atrás en una disertación del Sr. Académico D. Romualdo Álvarez Espino:

Perfectamente simpática el alma femenina con la suavidad aromática del sentimiento y la grandeza dulcísima de las ideas que cuajan como perlas bajo el transparente y acariciador oleaje de ese piélago inmenso de la belleza infinita, y sedienta, aún más que el alma del hombre, de sus purísimos raudales, el alma de la mujer va delante, resbalando por esa dorada cadena que liga al cielo con la tierra, a vagar por la anchurosa esfera de la idealidad; y allí un día, un momento, el día del reposo, en el momento de la inspiración, la encuentra el espíritu soñador del poeta. Entonces **el arte armoniza a la humanidad, funde los sexos, y realiza el destino de esas dos mitades de una misma unidad, de esas dos especies de un solo género**. Como de un Dios ante el altar sublime, la **mente masculina y el corazón femenino** se enlazan estrechamiento dentro de un pensamiento de ideal poesía, se funden dentro de una llama de ardiente belleza, y descienden unidos a la tierra para expresarse lo sentido y lo concebido, realizando el uno para el otro su pasmosa obra de arte.¹³

¹³ Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el día 19 de noviembre de 1876 para distribuir a los alumnos de la escuela dependiente de la misma. Los premios obtenidos en el curso de 1875 a 1876, Imprenta de la Revista Médica, 1876, p. 34.

En este fragmento, cabe resaltar el papel de la disciplina artística a la que se le atribuye la configuración de la complementariedad de los sexos que haremos visible a través del siguiente esquema:



En definitiva, como se puede comprobar en los textos expuestos, la posibilidad de que las mujeres reciban una educación artística pasa por la entrada de la expresión “complementariedad de los sexos” y por la relevancia de la Ilustración al alumbrar la verdadera realidad de las mujeres: Ellos alcanzan la igualdad, la fraternidad y la libertad; mientras que ellas siguen permaneciendo en la oscuridad. Esta reflexión conduce a la vindicación y a proceder a la apertura de nuevos campos para el sexo femenino. Aunque hay que matizar que el acceso a la educación artística, por parte de las mujeres, fue menos problemático que otras áreas dado que se presuponía que este tipo de enseñanzas podrían ser propias del sexo femenino. Disciplinas como la pintura, el canto o la música se concebían como aptas e incluso «parecían inventadas para el bello sexo»¹⁴.

Y llegados a este punto, ¿qué diferencias existían entre la educación femenina y la educación masculina en la Academia de Bellas Artes de Cádiz?

La educación artística en la Academia de Bellas Artes de Cádiz

Para empezar, debemos indagar en las asignaturas establecidas en la Academia de Bellas Artes. Observando las materias impartidas a los alumnos y a las alumnas, nos percataremos de las diferencias existentes dado el sexo. Sin embargo, hay que señalar que tanto para los alumnos como para las alumnas existirán cursos elementales y cursos superiores.

¹⁴ *Dedicatoria a las señoras madres de familia de esta ciudad de Cádiz* de Maga Wly Cfr. RAMOS SANTANA, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Ed. Fundación Municipal de Cultura, Ed. Jerez, 1987, p. 139.

Asignaturas	Alumnos	Alumnas
Estudios Elementales	Aritmética	
	Dibujo de Figura	Dibujo de Figura
	Dibujo Lineal y de adorno	
	Dibujo de paisaje	
	Modelado, vaciado y talla	
Estudios Superiores	Antiguo y Ropaje	Antiguo y Ropaje
	Dibujo del natural	
	Anatomía Pictórica	
	Colorido y Composición	
	Pintura de paisaje	Pintura elemental
	Perspectiva	

Un paso importante es el hecho de que pudieran practicar el dibujo de figura dado que las temáticas en pintura eran muy reducidas para las mujeres, no pasarían de reflejar flores, ropajes o dibujos con los que diseñar la vestimenta. Temas que les pudieran servir en el ámbito doméstico, en sus tareas del hogar como coser y bordar. En contraposición, tenemos la denegación al acceso a asignaturas tan relevantes para la carrera de un artista como es la perspectiva, la anatomía pictórica o el colorido y composición. Aún así, a las alumnas se les permitía presentar obras a exposiciones que tuvieran como eje central la representación de santos o la mitología – en los que prevalecen cuerpos insinuantes y sensuales -. En relación a la mitología, destacamos la obra de Victoria Martín Barhié titulada *Eros y Psique*, si bien esta pintora no fue alumna de la Academia de Bellas Artes dado que le cogería tarde su posible ingreso¹⁵, recibió clases en su domicilio del profesor de la Academia de Bellas Artes. Esto es una muestra de una cierta “libertad artística” de las mujeres gaditanas al permitírsele la representación de dos figuras semidesnudas.

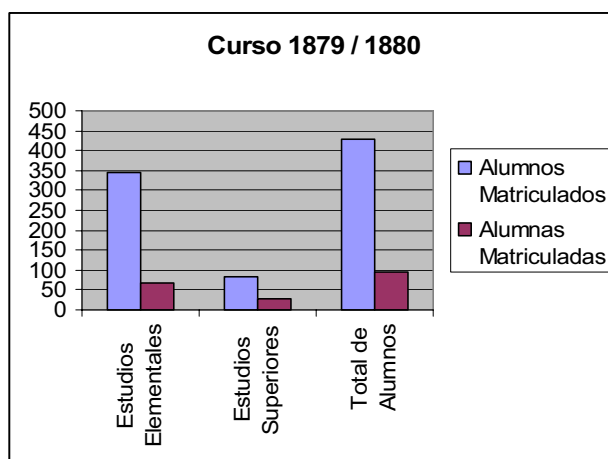
Título: *Psiquis y Eros*.
Técnica: Óleo sobre lienzo: 1,16 x 1,47 m.
Ubicación: Museo de Cádiz. Catálogo de 1964. nº 182.



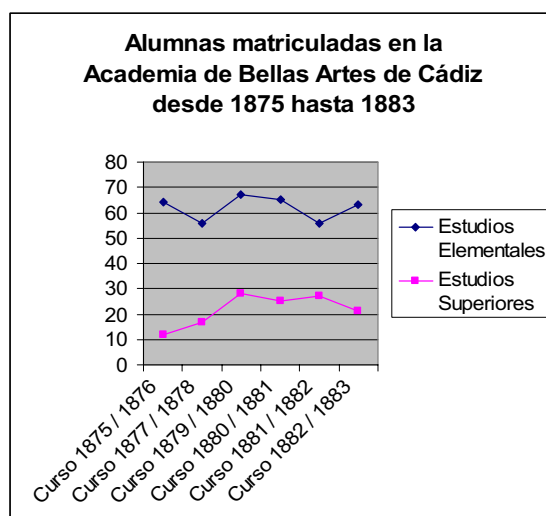
¹⁵ En el momento de la creación de la *clase para señoritas*, Victoria Martín ya había sido nombrada Académica de Mérito.

En cuanto a las calificaciones, eran exactamente iguales para alumnas y para alumnos: sobresaliente, notable, bueno, mediano y suspenso.

Respecto a la matriculación, lógicamente el número total de alumnos era mucho mayor al número de alumnas dado la tardía incorporación de la clase de señoritas y que ésta se consideraba de menor importancia dado que nace como una “clase añadida” y no como, alumnas propiamente que se adentran en la Academia. Presentemos uno de los cursos en los que más se incrementó la matriculación femenina:



Finalmente, aportaremos un gráfico que recoge el número total de alumnas y cuál ha sido el proceso de matriculación desde el año 1875 hasta 1884. Del gráfico se desprende que el número de alumnas inscritas en los estudios elementales es mucho mayor que el de estudios superiores. Un dato que puede revelar que eran pocas las que pretendían ir más allá de la simple afición en la disciplina pictórica. Podríamos pensar que los estudios elementales servían como una educación introductoria para que las alumnas tuvieran una base artística pero que posteriormente el círculo se estrecharía para aquellas que se decantaran por continuar en unos estudios en los que deseaban profundizar.



Otro aspecto notable será el hecho de que la mujer recibía una educación, pero, ¿las mujeres enseñaban? En el caso de la Academia de Bellas Artes se dan pasos avanzados ya que cuatro pintoras gaditanas alcanzarán el grado de Academia de Honor, incluso dos de ellas, llegarían a ostentar previamente el sillón de Académica de Mérito¹⁶.

Pero si existe una particularidad en la Academia gaditana será que las alumnas también serán premiadas. Este hecho es significativo porque precisamente fue una de las reivindicaciones de pensadoras como Josefa Amar y Borbón que declararía:

Por una parte los hombres buscan su aprobación, les rinden unos obsequios, que nunca se hacen entre sí; no las permiten el mando en lo público, y se le conceden absoluto en secreto: las niegan la instrucción, y después se quejan de que no la tienen: Digo las niegan, porque no hay un establecimiento público destinado para la instrucción de las mujeres, **ni premio alguno que las aliente a esta empresa.**¹⁷

El mayor signo que demuestra que aquello que nos propongamos y desempeñemos con esfuerzo y con tesón será tenido en cuenta y bien considerado es el reconocimiento. Un reconocimiento que obtendría las alumnas con mayor brillantez en sus estudios y trabajos a través de premios y accésits. Así, se fomentaba la participación de la mujer en el ámbito artístico para su posterior presentación pública ante la ciudad de Cádiz. No obstante, encontramos diferencias en la recogida de premios según el sexo. Mientras que ellos avanzan solos, ellas alcanzan su premio de la siguiente manera:

Seguidamente fueron llamadas las señoritas que habían obtenido premios, y acercándose a la mesa acompañadas de un Sr. Académico recibieron de mano del Sr. Gobernador las medallas y diplomas.¹⁸

De todas formas, habría que destacar que los premios, tanto para los alumnos como para las alumnas, eran iguales. Se repartían premios que consistían en medallas de platas y los accésits que se trataban de diplomas.

Conclusiones

Hemos expuesto algunas de las líneas básicas que constituirán nuestra investigación que se sustenta bajo la hermenéutica gadameriana. A través de los puntos desarrollados brevemente en este artículo, pretendemos dar a conocer el trabajo que estamos elaborando que indaga en la pintura y en la educación artística desde la perspectiva de género en la ciudad de Cádiz a lo largo del siglo XIX.

Bibliografía

AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786): “Discurso en defensa del talento de las mujeres” en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.

¹⁶ Nos referimos a Victoria Martín Barhié y a Ana Gertrudis de Urrutia y Garchitorea.

¹⁷ AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786): “Discurso en defensa del talento de las mujeres” en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, p. 267.

¹⁸ Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1853, p. 25.

AMAR Y BORBÓN, Josefa (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Ed. Cátedra, Madrid, 1994

PEMÁN PEMARTÍN, César: *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz*, Madrid, 1964.

RAMOS SANTANA, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Ed. Fundación Municipal de Cultura, Ed. Jerez, 1987.

ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Emilio* (1762), Ed. RBA, Barcelona, 2002.

Hemeroteca Municipal de Cádiz

Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la provincia de Cádiz, el día 4 de diciembre de 1853, Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, 1853

Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el día 19 de noviembre de 1876 para distribuir a los alumnos de la escuela dependiente de la misma. Los premios obtenidos en el curso de 1875 a 1876, Imprenta de la Revista Médica, 1876

Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, para inaugurar el ensanche de sus salones, y memoria de los trabajos verificados durante el curso de 1880 a 1881, Imprenta de la Revista Médica, nº 1, 1882



